4211200
Bogotá. D.C.,

Señor(a)
ANGÉLICA MARÍA MEDINA MENDOZA
Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Carrera 8 No. 8-52
correspondencia@idpc.gov.co
Ciudad

Asunto: respuesta radicado No. 1-2020- 18219 de fecha 08 julio de 2020.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud radicada mediante oficio relacionado en el asunto, me permito informar que la Subdirección de Imprenta Distrital desde el mes de junio de 2019, viene adelantando una obra civil de reforzamiento estructural, actualización de red hidrosanitaria e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios.

Que mediante Circular No. 001 de fecha 19 de septiembre de 2019, la Imprenta Distrital suspendió de manera temporal el servicio de elaboración e impresión de artes gráficas para las entidades, órganos y organismos Distritales. Lo anterior, en ocasión a las intervenciones que actualmente se están adelantando en las instalaciones de dicha sede.

Así las cosas, el reinicio y puesta en marcha de la operación de la sede de la Imprenta Distrital se encuentra prevista aproximadamente para el mes de diciembre de la actual vigencia. Sin embargo, previo a su reapertura se comunicará a las entidades, organismos y órganos Distritales la fecha de reanudación de nuestras actividades.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

VICTORIA FORERO POLO
Subdirectora de Imprenta Distrital

Proyectó: Jaime Pulido Artunduaga